2075068
UNIVERSITAT D'ALACANT - UNIVERSIDAD DE ALICANTE
SIBYD
P. I.

Colección de folletos para médicos, sobre temas de carácter sanitario, editados por la Dirección General de Sanidad

1 **Revisión crítica doctrinal de las nuevas aportaciones a la patogenia y diagnóstico parasitológico del paludismo,** por el doctor G. Baquero Gil. (AGOTADO.)

2 **Estado actual del problema de la viruela,** por el doctor Eduardo Gallardo. (AGOTADO.)

3 **Fisiopatología clínica, anatomía patológica y terapéutica del paludismo.** por el doctor Juan Torres Gost. (AGOTADO.)

4 **Vacuna y vacunación antivariólica,** por el doctor Eduardo Gallardo. (AGOTADO.)

5 **Lucha contra el cáncer,** por el doctor José Vidaurreta Aparicio. (AGOTADO.)

6 **Sarampión,** por el doctor José F. Turégano. (AGOTADO.)

7 **Leishmaniosis cutáneas,** por el doctor Xavier Vilanova. (AGOTADO.)

8 **Quimioterapia del paludismo. Estado actual ante la endemia española,** por el doctor Alvaro Lozano Morales. (AGOTADO.)

9 **Las tiñas. Su clínica y hechos más salientes de utilidad para el médico práctico,** por el doctor Eduardo de Gregorio García-Serrano. (AGOTADO.)

10 **Nuevas adquisiciones sobre poliomielitis,** por el doctor Julián Sanz Ibáñez. (AGOTADO.)

11 **Lucha contra las moscas,** por el doctor Fernández Pérez. (AGOTADO.)

12 **Lo que todo el mundo debe saber sobre la sífilis,** por el doctor Enrique Alvarez Sáinz de Aja.

13 **La linfogranulomatosis inguinal subaguda o cuarta enfermedad venérea,** por el doctor Enrique Alvarez Sáinz de Aja. (AGOTADO.)

14 **Criterio diagnóstico en la leishmaniosis visceral mediterránea,** por el doctor Luis Nájera Angulo. (AGOTADO.)

15 **Lepra. Investigación de las fuentes de contagio,** por el doctor Félix Contreras. (AGOTADO.)

16 **Consideraciones prácticas sobre epidemiología y estudio de una zona palúdica,** por el doctor Alvaro Lozano Morales. (AGOTADO.)

17 **Dermatología rural. Afecciones cutáneas profesionales de los trabajadores del campo,** por el doctor Javier M. Tomé Bona. (AGOTADO.)

18 **Diagnóstico etiológico de la influenza,** por los doctores G. Clavero del Campo y F. Pérez Gallardo. (AGOTADO.)

19 **Lucha contra las moscas,** por el doctor Luis Nájera Angulo. (AGOTADO.)

20 **Cólera (cólera morbo asiático),** por el profesor G. Clavero del Campo. (AGOTADO.)

21 **Cartilla de divulgación sobre la lepra,** por los doctores Javier M. Tomé Bona y Javier Guillén Prats. (AGOTADO.)

(Continúa en la página tercera de cubierta)

R 288024
271

DR. MANUEL BERMUDEZ PAREJA
Médico-Jefe de Sanidad Nacional, Profesor de la Escuela Nacional de Sanidad

U. N. I. C. E. F.

BIBLIOTECA NACIONAL

PROTECTOR DE LA INFANCIA

MADRID
1961

Depósito legal. M. 72. — 1958

GRÁFICAS GONZÁLEZ.—Miguel Servet, 15.—Tel. 2 27 07 10.—Madrid

INDICE

Páginas

¿Qué es el UNICEF? 5
¿Qué quiere decir UNICEF? 7
¿Cuál es el origen y la razón del UNICEF? 9
¿Se sirve el UNICEF de algún símbolo o emblema? 10
¿Cómo está organizado, administrativamente, el UNICEF? ... 12
¿Qué hace ahora el UNICEF? 13
¿A qué se llama «aportación paralela» con el UNICEF? 15
¿Cooperan con el UNICEF otras Instituciones internacionales? 16
¿En qué forma ayuda UNICEF a España? 18
¿Cuál es el valor del material enviado a España por el UNICEF? 21
¿En qué cuantía ha correspondido el Gobierno español a los planes concertados con el UNICEF? 22
¿Existe alguna disposición oficial sobre las relaciones entre UNICEF y España? 24
¿Qué Instituciones u Organismos de España tienen relación con el UNICEF? 26
¿Qué beneficios se han obtenido con la ayuda del UNICEF?... 28

¿Qué es el UNICEF?

Amigos y conocidos, que están enterados de mi afición por los problemas que plantea la Sanidad Internacional y que leyeron mi recopilación sobre la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.), aparecida en la Revista de Sanidad e Higiene Pública (*) *y extractada en el folleto núm. 49 de la colección sobre temas de carácter sanitario que edita la Dirección General de Sanidad, me han hecho diversas preguntas con objeto de obtener información de la naturaleza, fines y demás características de otra institución de las Naciones Unidas, que lleva por título UNICEF.*

Para satisfacer la curiosidad o conveniencia de aquellas personas que piden antecedentes relacionados con el funcionamiento o beneficios para España de dicho Organismo Internacional, y como ampliación de otro folleto español, debido a los doctores Bosch Marín *y* Blanco-Otero, *titulado «U.N.I.C.E.F.», y editado por* Publicaciones al Servicio de España y del Niño Español, *he ofrecido al señor Director General de Sanidad, excelen-*

(*) Números 1-2 y 3-4-5, correspondientes a los meses de enero-febrero y marzo-abril-mayo de 1956.

tísimo señor don JESÚS GARCÍA ORCOYEN, *que tanto interés presta a los asuntos de su competencia, las respuestas a un cuestionario, que constituye el conjunto de interrogantes que suelen hacer quienes, no conociendo exactamente los trabajos de dicha institución de la O.N.U., solicitan informes de la misma, a fin de que, si lo estima pertinente, sean publicadas por la Sección de Propaganda de dicha Dirección.*

Considero que este folleto podrá ser provechoso para cuantos participan de algún modo en el desarrollo de los planes del UNICEF en España, y, que sea así, satisfará mi principal propósito al escribirlo, aprovechando la presente exposición para agredecer, a quienes han facilitado mi labor, su generosa contribución.

Manuel Bermúdez
Jefe de la Oficina de Enlace.
Técnico y Consignación del UNICEF

¿QUÉ QUIERE DECIR UNICEF?

U.N.I.C.E.F. es la sigla del título, en lengua inglesa, con que primitivamente fué conocido un organismo administrativo que hoy ha alcanzado, en todo el mundo, un prestigio extraordinario. Se trata del UNITED NATIONS INTERNATIONAL CHILDREN EMERGENCY FUND, que traducido su significado a nuestro idioma le denominábamos FONDO INTERNACIONAL DE SOCORRO A LA INFANCIA DE LAS NACIONES UNIDAS.

Si tuviéramos que componer una sigla de dicha denominación española, deberíamos sintetizarla, lógicamente, así: F.I.S.I.N.U., o simplemente F.I.S.I.; los franceses y, en general, algunas instituciones internacionales, cuando se refieren en lengua francesa a dicho Fondo, lo resumen de este modo: F.I.S.E. (*Fonds International de Secours à l'Enfance*); pero no han prosperado las referidas abreviaturas, ni en Hispanoamérica, ni en los países latinos, y, universalmente, se habla y se escribe del UNICEF.

La evolución de los trabajos realizados por esta organización de la O.N.U., dedicada con preferencia, desde

hace varios años, a programas de desarrollo a largo plazo, en vez de ayuda urgente, como hizo al principio, superaba el concepto de socorro, y por esta razón se suprimió tal expresión de auxilio, quedando reducido su nombre a esta designación: UNITED NATIONS INTERNATIONAL CHILDREN FUND; y, ulteriormente, a los siete años de su fundación, considerando que su carácter *internacional* era de sobra conocido, y tratando de reducir su larga denominación, se ha suprimido esta palabra de su título, quedando éste actualmente determinado así: UNITED NATIONS CHILDREN'S FUND (Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas).

Si quesiéramos extractar esta denominación inglesa en una nueva sigla, tendríamos que usar U.N.C.F.; pero al haber perdido sus vocales, que figuraban en la primitiva abreviatura, esta nueva es de difícil pronunciación, por lo que no se ha aceptado; pero, además, la sigla UNICEF está ya tan extendida y empleada por todas partes que se mantiene, por doquier, su original título sintético; y por ello decimos el UNICEF, ya que *fondo* es masculino, y no la UNICEF, como algunos defectuosamente pronuncian.

Una chiquilla italiana, según refiere HEILBROMER, estaba preocupada por descifrar la significación del letrero que veía en todos los envases conteniendo leche. De pronto, como iluminada por una revelación trascendental, exclamó: «Ya sé lo que quiere decir UNICEF; ¡es vaca en inglés!»

PROGRAMA DE CUIDADO A NIÑOS PREMATUROS

Centro de Valencia

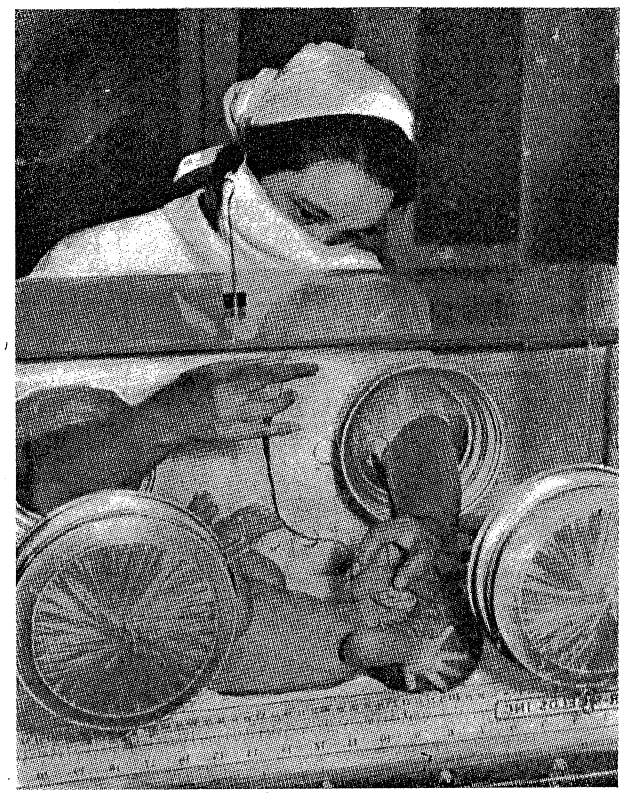

Alimentación por sonda

(Foto tomada del folleto «U.N.I.C.E.F. en España» editado por los Servicios de Protección Maternal e Infantil de la Dirección General de Sanidad.)

PROGRAMA DE CUIDADO A NIÑOS PREMATUROS

Centro de Valencia

Vista general

(Foto tomada del folleto «U.N.I.C.E.F. en España» editado por los Servicios de Protección Maternal e Infantil de la Dirección General de Sanidad.)

¿CUÁL ES EL ORIGEN Y LA RAZÓN DEL UNICEF?

El UNICEF fué creado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 11 de diciembre de 1946, con el fin de prestar ayuda a los niños víctimas de la agresión y calamidades de la II Guerra Mundial, el cual tomó a su cargo, por resolución de dicha Asamblea, las actividades que, respecto a la infancia, correspondían a la U.N.R.R.A., sigla de UNITED NATIONS RELIEF AND REHABILITATION ADMINISTRATION (Administración de las Naciones Unidas para Socorros y Reconstrucción), cuando este organismo fué disuelto.

Al constituirse, y en los primeros años de actuación, este Fondo se dedicó a aminorar el hambre consecutiva a la referida conflagración mundial, y orientó sus primeros auxilios a proveer de alimento no sólo a los niños de la zona de Palestina, de urgente atención entonces, sino a los niños europeos, proporcionando suministros para su alimentación.

Cuando Europa logró orientar su recuperación, muchos países, de escasos recursos, solicitaron asistencia del UNICEF para atender las necesidades de la infancia, y, aunque muchos de ellos no habían sido alcanzados por las consecuencias desastrosas de la guerra, era patente el déficit que padecían determinadas comarcas de aquéllos, el cual se remontaba a muchos años atrás, y arrastraban unas condiciones de insalubridad que constituían una

amenaza permanente para el buen desarrollo y normalidad de su población infantil.

En consecuencia, la Asamblea General de las Naciones Unidas prorrogó en 1950 las actividades del UNICEF por un período de tres años, y le encomendó dedicase su principal esfuerzo a establecer programas de carácter duradero en pro de los niños pertenecientes a países insuficientemente desarrollados; y transcurridos tres años más (octubre de 1953), dicha Asamblea General, reconociendo su trascendental obra, determinó que continuasen indefinidamente las actividades del UNICEF, sin perder su vínculo con las Naciones Unidas, en vista del panorama de necesidades que había que remediar en todo el mundo, de muchas de las cuales eran víctimas los niños.

¿Se sirve el UNICEF de algún símbolo o emblema?

Originalmente, el UNICEF era reconocido sencillamente por su sigla; pero desde que incrementó el suministro de alimentos suplementarios para la nutrición de gran número de niños famélicos o privados de factores alimenticios importantes para su desarrollo, usa un distintivo gráfico, como emblema que le caracteriza y recuerda.

Está dibujado tomando por fondo el escudo de la

Organización de las Naciones Unidas, que es una representación simbólica del mundo, en proyección acimutal, ortográfica, polar, del globo terráqueo, abarcada por dos ramas foliadas, en dibujo estilizado, que puede interpretarse representan ramos de olivo, símbolo de la paz, o de laurel, con que se premia el triunfo; y sobre este escudo resalta, en negro macizo, la silueta de un niño pequeño, que bebe con avidez el resto de leche contenida en un vaso, que empina.

¿Cómo está organizado, administrativamente, el UNICEF?

El UNICEF es una institución que depende directamente de la Organización de las Naciones Unidas; por eso su sede principal, u Oficina Central, está en Nueva York, en el mismo edificio de la O.N.U., como una sección más de la misma.

Funciona bajo la dirección de una Junta ejecutiva, formada por representantes de treinta naciones, elegidos por el Consejo Económico y Social entre los miembros de la O.N.U. y de los organismos especializados adscritos a ella. Esta Junta se reúne con regularidad dos veces al año (en junio y en diciembre) para establecer normas políticas y aprobar los planes gubernamentales de organización y ejecución de los proyectos que deben recibir la ayuda del UNICEF, así como para fijar el importe de la contribución a cada programa, y, en general, el presupuesto de funcionamiento.

Está al frente un Director ejecutivo, actualmente Mauricio Pate, y un subdirector adjunto, que hoy es el Dr. Sicault.

El UNICEF tiene establecidas varias oficinas regionales o nacionales, que se distribuyen el trabajo de información y abastecimiento de todo el mundo, las cuales se subdividen en secciones. En París (24, *rue Borghèse-Neuilly-sur-Seine*) reside la Oficina para Europa y Africa; y, allí mismo, la que se ocupa de los asuntos

correspondientes a Europa y Norte de Africa. El representante en Jefe de esta última es Mr. Gordon Carter.

Si sólo se sabe que el UNICEF participa en un total de más de 365 programas en unos cien países, se creerá que, tratándose de una labor de tanta extensión y complejidad, contará con una vastísima organización, con miles de empleados y con un presupuesto de cientos de millones. Sin embargo, la realidad es que el Fondo se encuentra en la categoría de los pequeños negocios, dentro del campo de operaciones internacionales; en su nómina de pagos, a través del mundo, sólo figuran unas 400 personas.

UNICEF se sirve de funcionarios nombrados por los Gobiernos de los países beneficiados, que actúan de agentes de enlace y de consignatarios para recibir y distribuir las mercancías donadas por él.

¿Qué hace ahora el UNICEF?

El UNICEF puede proporcionar, con carácter extraordinario, rápida asistencia cuando un determinado Gobierno nacional la pide, para remediar urgentemente situaciones graves originadas por alguna calamidad pública, por ejemplo sequía, hambre generalizada, terremotos, inundaciones, etc.; pero cuida que los remedios que él proporciona tiendan, con preferencia, directa o indirectamente, a salvar o a mejorar la situación vital en que la infancia puede hallarse comprometida.

En condiciones corrientes, tal asistencia se lleva a efecto previo acuerdo contractual, oficial y detallado, con los Gobiernos solicitantes, preferentemente con aquellos que rigen países insuficientemente desarrollados y que carecen de medios para poner en ejecución programas orientados a limitar o extinguir la causa o, al menos, los efectos, de una epidemia o endemia, o deficiencias de orden sanitario social de difícil modificación favorable.

UNICEF desea que sean los propios Gobiernos los que se decidan a preparar planes o campañas destinadas al mejoramiento colectivo, preferentemente infantil y rural. Entonces el Fondo coopera y ayuda a esta finalidad, impulsándola o estimulando su desenvolvimiento mediante el consejo de técnicos, y suministrando material que no pueden disponer los países interesados. La designación del personal técnico y auxiliar, indígena, que haya de intervenir, así como el abono de sus emolumentos son siempre de competencia de las autoridades locales.

Estos propósitos deben ser proyectados en gran escala para resolver de plano los problemas acuciantes de carácter general que afecten a la salud y a la nutrición infantil. La administración nacional correspondiente presupuesta los créditos necesarios, y cuando el programa está en marcha, superando el país afectado las dificultades iniciales de ejecución, éste prosigue por sus propios medios, cesando el UNICEF su participación, si ésta no se precisa.

Todas estas asistencias las realiza el UNICEF sin tener en cuenta la raza, el credo, la nacionalidad o las ideas políticas de los beneficiarios, sino únicamente atendiendo a la específica necesidad local, con vistas a la protección del desarrollo normal de la infancia.

PROGRAMA DE CONSERVACION Y DISTRIBUCION DE LECHE

BIBLIOTECA NACIONAL

Reparto del «complemento alimenticio» en las escuelas públicas del Estado

(Foto remitida por el Jefe del Servicio Escolar de Alimentación, Ilmo. Sr. D. Justo Pintado Robles.)

PROGRAMA DE CONSERVACION Y DISTRIBUCION DE LECHE

Reparto del «complemento alimenticio» en las escuelas públicas del Estado

(Foto remitida por el Jefe del Servicio Escolar de Alimentación, Ilmo. Sr. D. Justo Pintado Robles.)

¿A QUÉ SE LLAMA «APORTACIÓN PARALELA» CON EL UNICEF?

Todo convenio establecido entre un Gobierno y el UNICEF, en beneficio del país regido por aquél, representa un compromiso contraído por ambos, en virtud del cual la aportación de dicho Fondo pro infancia tiene como partida complementaria los fondos, instalaciones, servicios, suministros, personal y otros recursos locales proporcionados por el país beneficiado. A estos recursos locales se les da el nombre de «aportación paralela», y al principio básico en el que se funda esta clase de colaboración se le denomina «principio de la aportación paralela».

En su virtud, la principal responsabilidad, en el aspecto administrativo y financiero, del desenvolvimiento de los servicios de asistencia infantil corresponde a cada Gobierno, en tanto que el UNICEF estimula y complementa la utilización de los recursos nacionales en beneficio de los niños.

El principio de la «aportación paralela» es fundamental para las actividades del Fondo y constituye su principal preocupación; para lograrlo ofrece apoyo a los esfuerzos de los funcionarios y grupos nacionales que de modo más activo intervienen en los programas de asistencia infantil y les ayuda a obtener los recursos presupuestarios y administrativos necesarios para la referida «aportación paralela», sin cuya mediación sería muy difícil conseguirla.

La importancia económica de tal principio básico se comprende al comprobar que por cada dólar invertido por el UNICEF en los últimos años, los créditos consumidos a título de «aportación paralela» nacional por los Gobiernos que recibieron la asistencia, se elevaron a dos dólares aproximadamente; lo cual significa que por cada dólar empleado en los programas ayudados por el UNICEF, éste invirtió 33 centavos y el Gobierno correspondiente 67.

Esta distribución no da idea exacta de las contribuciones de los países, ya que no están incluídos en ella los gastos locales que requerirá la continuación de los programas, una vez que haya terminado la cooperación del UNICEF, ni tampoco el coste de los servicios prestados de carácter comunal, ni de las sumas aportadas, como contribución por otros elementos no gubernamentales. Asimismo no figuran los impuestos o las tasas que los Gobiernos o municipios dejan de percibir como resultado de las exenciones convenidas para la importación y transporte del material que dona el UNICEF.

¿Cooperan con el UNICEF otras instituciones internacionales?

El UNICEF es un organismo administrativo de tipo económico y no tiene capacidad técnica para dirigir, resolver o aconsejar en orden a los principios científicos u organización específica que pueda necesitar un determinado problema asistencial.

Su título de *Fondo* está indicando que posee el principal medio para ayudar, con los presupuestos adecuados, a la adquisición del material que se considere preciso para una instalación industrial que elabore, por ejemplo, productos alimenticios u otros elementos de utilidad social o preventiva; para comprar aparatos sanitarios o médicos, necesarios a un fin terapéutico o diagnóstico conveniente; para el suministro de medicamentos o instrumental de aplicación clínica, y para obtener, en fin, cuantos medios se estimen imprescindibles al objeto de desarrollar un plan que redunde en provecho de la infancia, y que no disponga de ellos el país de que se trate.

Pero el consejo técnico para un determinado programa lo tiene que recibir de otras organizaciones dependientes de la O.N.U., que, con sus expertos, asesoren y aprueben los proyectos que previamente hayan sido estudiados por los funcionarios del UNICEF y los administrativos y técnicos del país donde aquéllos se hayan de realizar.

Por consiguiente, el UNICEF coopera estrechamente con otros organismos de las Naciones Unidas, tales como la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.), la Organización para la Agricultura y la Alimentación (F.A.O.), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (U.N.E.S.C.O.) y las Oficinas de Asuntos Sociales y Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas (A.A.T.), que informan en cuanto al proceder técnico, facilitan personal idóneo consultivo, en relación con los proyectos emprendidos por el UNICEF, y capacitan, mediante becas, para estudios

en el extranjero al personal indígena responsable de la ejecución de aquéllos; de donde resulta que algunas operaciones que reciben apoyo del UNICEF no es exclusivo de él, sino resultante de asociaciones que llevan el marchamo UNICEF/OMS, UNICEF/FAO, etc.

Esta clara línea divisoria de responsabilidades ha simplificado el problema de la coordinación. El UNICEF no concede asistencia a ningún programa sin haber consultado al organismo técnico pertinente. Los suministros y el equipo proporcionados por el UNICEF son instrumentos que el personal calificado debe utilizar para que sus conocimientos rindan un beneficio inmediato.

Entre otras formas de ayuda internacional que, directa o indirectamente benefician a los niños, y con las cuales el UNICEF coordina sus actividades, hay que contar con el apoyo bilateral de los Estados Unidos, el Plan de Colombo (especialmente por conducto de los miembros del *Commonwealth* británico), y los programas bilaterales iniciados por otros países entre los cuales están Noruega y Suecia.

¿En qué forma ayuda UNICEF a España?

UNICEF patrocina en nuestro país cinco programas de carácter sanitario y social, que se refieren a los siguientes objetivos:

1.º *Cuidados a niños nacidos prematuramente.* Consejero-coordinador: Excmo. Sr. Dr. D. Juan Bosch Marín, Jefe de los Servicios de Higiene Infantil.

PROGRAMA DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE LA SIFILIS CONGENITA

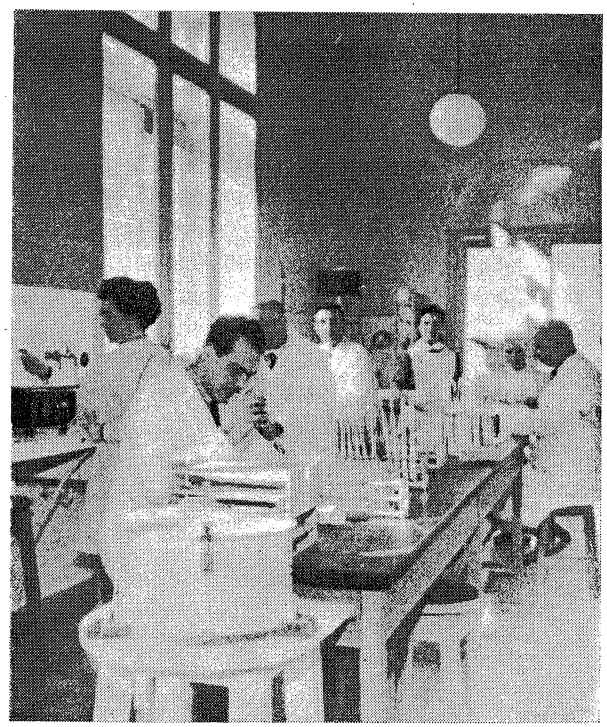

Laboratorio de la Escuela de Serología de Madrid

(Foto proporcionada por el Jefe del Programa, Dr. D. Félix Contreras.)

PROGRAMA DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE LA SIFILIS CONGENITA

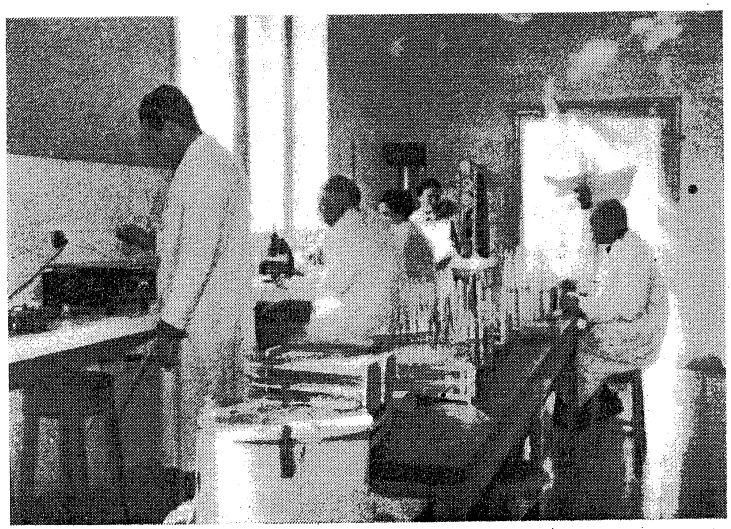

Laboratorio de la Escuela de Serología de Madrid

(Foto proporcionada por el Jefe del Programa, Dr. D. Félix Contreras.)

2.º *Diagnóstico y tratamiento de la sífilis congénita.* Director sustituto: Ilmo. Sr. Dr. D. FÉLIX CONTRERAS DUEÑAS, Jefe de Sección de la Dirección General de Sanidad.

3.º *Rehabilitación de niños físicamente impedidos.* Coordinador y Director: Excmo. Sr. D. PEDRO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Secretario del Patronato Nacional de Rehabilitación.

4.º *Lucha contra el tracoma.* Director: Excmo. señor Dr. D. GERARDO CLAVERO DEL CAMPO, Director de la Escuela Nacional de Sanidad.

5.º *Conservación y distribución de leche.* Director-gerente: Ilmo. Sr. D. JUSTO PINTADO ROBLES, Jefe del Servicio Escolar de Alimentación.

BIBLIOTECA NACIONAL

Los tres primeros forman parte del propósito del Gobierno español, en colaboración con el UNICEF, de mejorar la situación patológica de la madre y del niño, con el fin de reducir, en lo posible, la mortalidad infantil, sea por prematuridad, sea por lúes, y dotar a los niños lisiados de medios fisioterapéuticos para alcanzar su reeducación, con objeto de que puedan desenvolverse en la sociedad con la menor incapacidad física.

Con el cuarto programa se trata de ir reduciendo paulatinamente la morbilidad que por el tracoma padece la población de algunas provincias andaluzas y levantinas, y extinguir, en un plazo relativamente breve, tal afección en España. Esta enfermedad contagiosa afecta por igual a todas las edades, y su profilaxis o preven-

vión está relacionada con el adecuado tratamiento de todos los enfermos. Por esto, aunque UNICEF dirige sus esfuerzos a conseguir la salud de los niños, en este problema se precisa la atención y curación en masa, sin distinción de edad, para que la infancia se beneficie indirectamente de la lucha total contra el tracoma, mal ocular que determina la ceguera, más o menos acentuada de las personas afectadas, y por esta razón el UNICEF contribuye a la realización del plan profiláctico general.

Con la conservación de la leche se pretende ayudar a los planes gubernamentales para proveer a la infancia de suficiente alimento de proteínas, en el caso de que se suspenda o disminuya la actual Ayuda Social Americana, que ha remitido y está remitiendo a España, gratuitamente, ingentes cantidades de leche en polvo. UNICEF ha provisto a la Central lechera de Granada de una planta de desecación de leche, y a las de Madrid (C. L. Ganadera), Córdoba y Málaga, de maquinaria para esterilización y embotellamiento de dicho producto alimenticio. También está prevista la donación a centrales lecheras de León y Pamplona de sendas plantas de desecación.

Cuando escribimos estas líneas se está preparando un convenio con UNICEF para un programa de *educación nutricional* a la infancia, a fin de que los niños en edad escolar, e indirectamente sus familias, aprendan los principios científicos de una adecuada alimentación.

PROGRAMA DE REEDUCACION DE INVALIDOS

Centro Nacional de Rehabilitación de Maudes

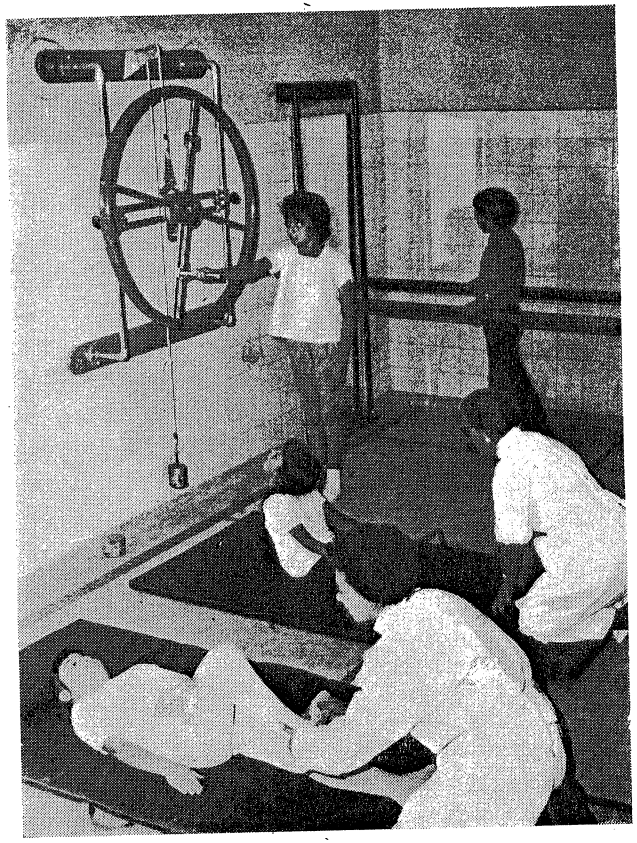

Diversos ejercicios fisioterápicos

(Foto facilitada por el Director de dicho Centro, Dr. D. Cecilio González.)

PROGRAMA DE REEDUCACION DE INVALIDOS

Centro Nacional de Rehabilitación de Maudes

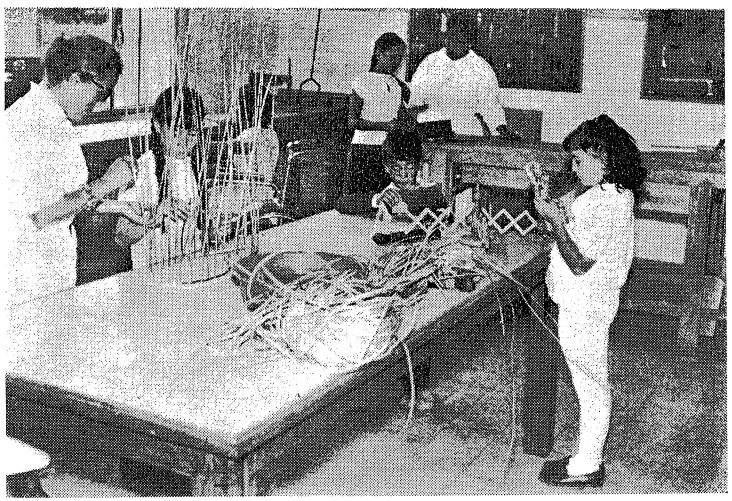

Departamento de Terapia ocupacional

(Foto facilitada por el Director de dicho Centro, Dr. D. Cecilio González.)

¿CUÁL ES EL VALOR DEL MATERIAL ENVIADO A ESPAÑA POR EL UNICEF?

Hasta el año 1960, el Fondo pro Infancia de la O.N.U. ha donado al Gobierno español diverso material científico, vehículos y maquinaria, principalmente, cuyo importe total se eleva, a pesetas: 28.421.412.

Aplicada esta cantidad a los recursos que han recibido los cinco programas en marcha, anteriormente mencionados, se puede distribuir entre ellos en la siguiente forma:

Para el cuidado de *niños prematuros* UNICEF ha remitido material valorable en pesetas 1.558.334

Para la curación de niños afectos de *sífilis congénita* y prevención de la misma, el citado Fondo internacional ha enviado medicinas, material de laboratorio y otros efectos, estimables en pesetas 1.868.456

Para la *rehabilitación* de niños incapacitados físicamente, la tan repetidamente mencionada Organización de las Naciones Unidas, envió a España aparatos y publicaciones que suponen un coste, poco más o menos, de pesetas 1.774.622

Para la lucha contra el *tracoma* se ha recibido del UNICEF diverso material de propaganda, medicamentos, automóviles y motocicletas, que representan un valor aproximado de pesetas 720.000

Y para la dotación de maquinaria destinada a las *Centrales lecheras,* a los fines de desecación y distribución de leche esterilizada, para consumo especialmente de la infancia, el UNICEF ha enviado, hasta ahora, equipos cuyo valor se aproxima a un total de 22.500.000

Además de estos veintiocho millones y medio, aproximadamente, que ha representado el valor, en pesetas al cambio oficial, de los contratos con las casas suministradoras del referido material, UNICEF ha satisfecho el importe de los transportes terrestres y fletes de los aludidos envíos, desde su origen (Europa y América) hasta la frontera española, y ha atendido a los gastos de viaje, dietas y demás emolumentos del personal directivo, expertos, técnicos, montadores, etc., que han venido a España para resolver los problemas inherentes a la instalación de servicios y organización de los programas de referencia, como a los de becarios españoles que han ido al extranjero para imponerse en nuevos métodos susceptibles de ser incorporados a nuestros servicios.

Nos acercaremos a la realidad si evaluamos todo en unos *treinta millones* de pesetas.

¿En qué cuantía ha correspondido el Gobierno español a los planes concertados con el UNICEF?

De conformidad con los principios básicos en que fundamenta UNICEF su ayuda a los Gobiernos nacionales. principalmente a los de aquellos países que cuentan con medios económicos apreciables, y paralelamente a lo invertido por el Fondo internacional, a que nos venimos refiriendo, en el suministro gratuito a España de diverso material para los programas citados, cuyo importe se puede valorar en treinta millones de pesetas, la Administración española ha demostrado su interés por los mismos invirtiendo en su desarrollo, desde la aplicación de los respectivos convenios, la cantidad de 75.885.262 pesetas.

Esta suma corresponde fraccionadamente a las siguientes atenciones de los aludidos programas:

Para la instalación, sostenimiento del personal y gastos generales de ocho centros para el cuidado de *niños prematuros,* pesetas	15.495.130
Para gastos de entretenimiento (material de oficina y alquileres), personal, adquisición de medicamentos y material sanitario, destinado a la *lucha antivenérea,* pesetas	39.603.710
Para la organización de servicios destinados a la *rehabilitación de inválidos,* dotación de personal, e instalaciones, pesetas	9.200.600
Para atender, desde el año 1955, a los gastos del personal facultativo y auxiliar, así como el transporte de equipos móviles, correspondientes al programa de lucha contra el *tracoma,* pesetas.	2.398.398
Y para el transporte de maquinaria para *Centrales lecheras,* adquisición de leche y su distribución y gastos generales de la gerencia de la Comisión Interministerial de auxilio a la Infancia, pesetas	9.187.424

A dicho total, de cerca de setenta y seis millones de pesetas, debemos añadir la cantidad de 5.300.000 pesetas con que el Gobierno español ha contribuído al sostenimiento del UNICEF desde el año 1955 al 1959.

Los donativos con motivos de la colocación de tarjetas de felicitación editadas por el UNICEF y repartidas en España, en diciembre de 1959, ha represen-

tado un ingreso, a dicho Fondo Internacional de las Naciones Unidas, de 27.000 pesetas.

Por tanto, la «aportación paralela» del Estado español, y de otras instituciones provinciales, municipales y privadas, a los planes concertados con el UNICEF, ha representado un esfuerzo que, en pesetas, ha alcanzado, hasta hoy, un volumen aproximado de *ochenta millones*.

¿Existe alguna disposición oficial sobre las relaciones entre UNICEF y España?

Del estudio practicado por las autoridades españolas, conjuntamente con el Sr. Mauricio Pate, Director ejecutivo del UNICEF, y con el Sr. Egger, Jefe de la Oficina de este organismo para Europa y Africa, se redactó el convenio básico entre el citado Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Gobierno español, que fué firmado el 7 de mayo de 1954, y está publicado en el *Boletín Oficial del Estado,* núm. 255, de 24 de octubre de 1959.

Este documento, que define los planes de operaciones, con carácter general, para establecer los programas previstos, con los derechos y obligaciones de ambas partes, ha servido de fundamento para los demás acuerdos parciales sobre los referidos programas, que hemos mencionado en otro lugar, los cuales detallan las particularidades de cada una de las etapas sucesivas que se han ido implantando para ejecutar tales compromisos. Estos

convenios secundarios, firmados formalmente por los representantes del UNICEF y de nuestro Gobierno, no han sido publicados en el órgano oficial del Estado.

Sin embargo, dada la importancia del programa de alimentación infantil, y de la intervención en el mismo de diversos departamentos ministeriales, han tenido publicación oficial algunos extremos, siendo los principales los siguientes:

Creación de una Comisión Interministerial de Auxilio Internacional a la Infancia, por Decreto de 11 de junio de 1954, del Ministerio de Asuntos Exteriores (*B. O. del E.*, núm. 194, de 13 de julio de 1954); ampliándose su composición y funciones por Decreto de 13 de diciembre de 1954 (*Boletín Oficial del Estado,* núm. 352, de 18 de diciembre de 1954), y Orden de 4 de diciembre de 1959 (*Boletín Oficial del Estado,* núm. 3, de 4 de enero de 1960).

Resolución del Ministerio de la Gobernación de fecha 10 de febrero de 1955, sobre exención de derechos o tasas para los suministros de artículos alimenticios facilitados por UNICEF, y por la entidad de los Estados Unidos de América NCWC (Conferencia Católica Nacional para el Bienestar).

Decreto de 21 de agosto de 1956, de la Presidencia del Gobierno, sobre el fomento de la fabricación de Productos lácteos básicos para el crecimiento de la infancia (*B. O. del E.*, núm. 296, de 22 de octubre de 1956).

Acuerdo entre el Gobierno español y el UNI-

CEF, firmado el 18 de febrero de 1958, sobre el Plan de Operaciones para el fomento de la industria lechera en España, en beneficio de las madres y los niños.

Orden de 27 de septiembre de 1959, de la Presidencia del Gobierno (*B. O. del E.*, núm. 255, de 24 de octubre de 1959), por la que se crea la Comisión Mixta de Productos Lácteos pro Bienestar Infantil y Social, y el organismo ejecutivo de gerencia: ampliada por las de 4 de diciembre de 1959 (*Boletín Oficial del Estado,* núm. 3, de 4 de enero de 1960) y 13 de enero de 1960 (*B. O. del E.*, número 16, de 19 de enero de 1960).

¿Qué instituciones u organismos de España tienen relación con el UNICEF?

Las relaciones oficiales entre el Gobierno español y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, cuando se trata de comunicaciones de carácter general, deben establecerse normalmente, por parte de España, a través de la Dirección General de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores, dirigiéndose al Representante en Jefe de UNICEF para Europa y Norte de Africa, con sede en París; y viceversa.

Para la información técnica y para el trámite de la retirada de las aduanas españolas de los envíos del UNICEF, que obliga al nombramiento de un consignatario,

PROGRAMA DE LUCHA CONTRA EL TRACOMA

Vecinos del pueblo de la Rábita asistentes al puesto de reconocimiento y tratamiento del Servicio Sanitario Móvil

(Foto proporcionada por el Jefe Provincial de Sanidad de Granada, Ilmo. Sr. Dr. D. Rafael Ibáñez.)

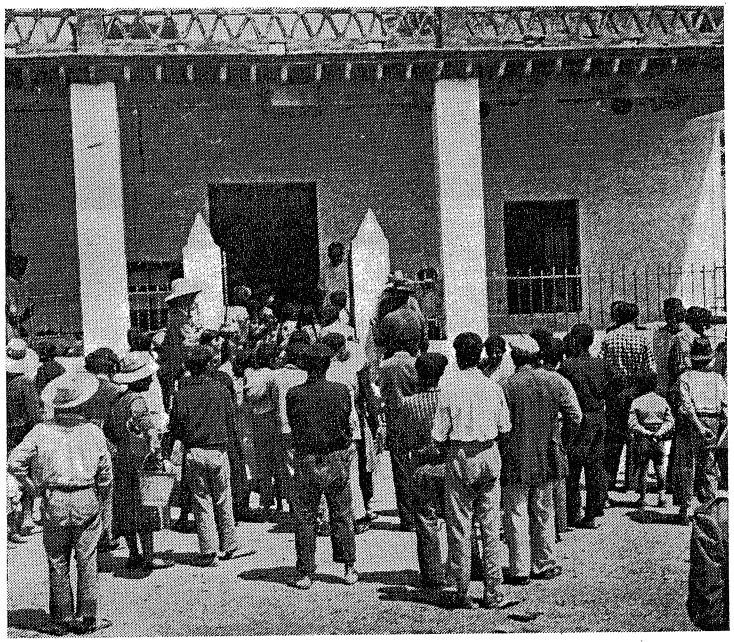

Vecinos del pueblo de la Rábita asistentes al puesto de reconocimiento y tratamiento del Servicio Sanitario Móvil

(Foto proporcionada por el Jefe Provincial de Sanidad de Granada, Ilmo. Sr. Dr. D. Rafael Ibáñez.)

se instituyó, de acuerdo, la citada Dirección General de Organismos Internacionales y la de Sanidad, una Oficina de Enlace Técnico y Consignación, adscrita a esta Dirección General de Sanidad, que tiene a su cargo las relaciones directas con la mencionada Oficina de París, para el desarrollo de los diversos acuerdos, y para obtener las correspondientes licencias de importación, exención de derechos y tasas, despacho de aduanas, transporte en el interior del país y distribución a los destinatarios, de todo el material donado por el citado Fondo.

Sin embargo, los jefes de los diversos programas sanitarios y, principalmente, la Gerencia de la Comisión Mixta de Productos Lácteos, dependiente de la Comisión Interministerial de Auxilio Internacional a la Infancia, mantienen correspondencia directa con la representación en París del UNICEF, al objeto de la resolución de los trabajos ejecutivos que hayan sido motivo de convenio previo entre dicho Fondo y las Autoridades españolas representativas del Gobierno nacional.

Otras instituciones de carácter oficial, como el Consejo Superior de Protección de Menores, el Servicio Escolar de Alimentación, Cáritas española, etc., que tanta influencia e interés mantienen con la Infancia, establecen relaciones mutuas con el UNICEF, a fin de obtener aclaraciones sobre datos que puedan ser útiles a dichas organizaciones españolas y al propio UNICEF.

Por su parte, el Fondo pro Infancia de la O.N.U., por medio de su oficina europea, se dirige particularmente a industrias privadas españolas para conseguir informes y adquisiciones de productos o enseres que le puedan ser provechosos para sus planes mundiales.

Ultimamente se ha constituído en España una entidad denominada «Amigos del UNICEF», que se propone difundir los beneficios que reporta este Fondo internacional y de conseguir donativos para su sostenimiento, la cual mantiene, también, relación directa con el mismo.

¿QUÉ BENEFICIOS SE HAN OBTENIDO CON LA AYUDA DEL UNICEF?

El primer bien que ha hecho a España el UNICEF ha sido el de despertar inquietud por la resolución de los problemas que afectan al normal desarrollo de la infancia y al tratamiento de las lesiones que determinan incapacidad funcional en los niños, estimulando a las personas que, por su cargo, están obligadas, más o menos directamente, a resolver tales dificultades para que acometan con entusiasmo e ímpetu los planes conducentes a su favorable modificación.

En segundo lugar, UNICEF, por medio de su personal especializado, en colaboración con técnicos españoles, ha examinado, a petición del Gobierno español, los problemas más urgentes que impiden la disminución de la mortalidad infantil en España, y cuanto se opone al normal crecimiento y vitalidad de la infancia, así como a su recuperación tras las enfermedades que determinan defectos físicos de difícil tratamiento.

A la vista de los referidos inconvenientes, UNICEF ha planeado conjuntamente con las autoridades españolas, el procedimiento para evitar los aludidos males y ha aportado su experiencia y sus medios económicos, con el concurso de la O.M.S. y de la F.A.O., para suministrar generosamente el material necesario con que llevar a la práctica la profilaxis y la curación de las enfermedades de referencia.

La campaña sanitaria que se viene realizando en Andalucía y Levante para desterrar de estas regiones la endemia tracomatosa, va dando sus frutos y hoy se advierte la disminución del contagio de los casos crónicos de tracoma, el tratamiento de los enfermos leves o incipientes, y la reducción del número de nuevos afectados por dicha infección ocular, gracias a los medios proporcionados por el UNICEF.

La asistencia de los niños nacidos prematuramente, en instalaciones adecuadas, dotadas parcialmente por UNICEF, para su especial cuidado, está determinando la reducción de la mortalidad infantil, que se había estacionado, después de un favorable descenso como consecuencia de la supresión de otras causas de enfermedad.

La posibilidad de contar con centros dotados de instalaciones apropiadas, con aparatos suministrados por UNICEF, para la recuperación de niños inválidos ha permitido que éstos alcancen, total o parcialmente, la capacitación funcional de sus miembros paralizados por enfermedades como la poliomielitis, y puedan desenvolverse en trabajos adecuados, con movimientos propios e independientes, aptos, la mayor parte de las veces, para labores que subvengan a su sostenimiento.

El diagnóstico y tratamiento oportunos de enfermos por sífilis ha determinado que mujeres afectadas de lúes,

en condiciones de ser madres, puedan tener hijos sanos, lográndose una disminución apreciable de sífilis hereditaria o contagiada en los primeros años de la vida, debido en parte al material y los medicamentos donados por el UNICEF.

En fin, el establecimiento de fábricas para la higienización y desecado de la leche de abasto, a las que UNICEF proveyó de maquinaria *ad hoc*, está preparando los stock de leche esterilizada y en polvo, para la alimentación gratuita de niños que no podían disponer de un mínimo de proteínas indispensable para su desarrollo y crecimiento normales.

BIBLIOTECA N.º 1

22 **La vacunación antituberculosa con el B. C. G. (Bacilo de Calmete y Guerin),** por los doctores Justiniano Pérez Pardo y Rafael Navarro Gutiérrez. (AGOTADO.)

23 **Inmunización contra el tifus exantemático con vacuna viva, Cepa E,** por los doctores G. Clavero del Campo y F. Pérez Gallardo.

24 **El Urbanismo y la Medicina,** por D. José Paz Maroto.

25 **Los servicios urbanos y sus normas sanitarias,** por D. José Paz Maroto.

26 **Patología psico-visual,** por el doctor F. Galíndez Iglesias. (AGOTADO.)

27 **Reumatismo,** por el doctor Enrique Conde Gargollo. (AGOTADO.)

28 **Algunas consideraciones sobre propaganda en general y propaganda sanitaria en particular,** por el doctor Julio Bravo.

29 **Nuevas normas en profilaxis de la lepra en la infancia,** por el doctor Félix Contreras.

30 **Aspectos epidemiológico y social de la poliomielitis (La parálisis infantil en España),** por el doctor Pedro González Rodríguez. (AGOTADO.)

31 **Teoría y práctica de la desinsectación en lucha antipalúdica,** por el doctor Alvaro Lozano Morales. (AGOTADO.)

32 **La enfermera y la Escuela Nacional de Instructoras Sanitarias,** por el doctor José F .Turégano. (AGOTADO.)

33 **El aire que respiramos,** por el doctor J. Fernán Pérez.

34 **Estudio biográfico del médico español don Claudio Delgado y su aportación al estudio de la fiebre amarilla,** por el doctor Ortelio Martínez Fortún.

35 **Estado actual de nuestros conocimientos sobre la gripe,** por el doctor A. Domínguez. (AGOTADO.)

36 **Cartas a un escéptico en materia de profilaxis,** por el doctor Leopoldo Cortejoso Villanueva.

37 **Lo que todo el mundo debe saber sobre el cáncer,** por el doctor A. Pérez Martínez.

38 **Alcoholismo. Enseñanzas del coloquio europeo sobre la prevención y el tratamiento del alcoholismo,** por el doctor Juan-Pedro de la Cámara.

39 **La gerocultura, especialidad nueva de la Sanidad Nacional,** por el doctor Gonzalo Piédrola Gil.

40 **Estado actual de nuestros conocimientos sobre la fiebre tifoidea,** por el doctor A. Domínguez.

41 **Lo que todo el mundo debe saber sobre el cáncer,** por el doctor J. Guijosa Pernus.

42 **El agua de bebida,** por el doctor Emilio Luengo Arroyo.

43 **Diabetes. Algunos problemas médico-sociales,** por el doctor Enrique Conde Gargollo.

44 **Envejecimiento de las poblaciones,** por el doctor Gonzalo Piédrola Gil.

45 **Notas para la Historia de la Sanidad española,** por el doctor Carlos Rico-Avello. (AGOTADO.)

46 **La anquilostomiasis,** por el doctor Antonio Prieto Lorenzo.

47 **Sanidad y enfermedades transmitidas por insectos. Realidades y perspectivas españolas,** por el doctor Alvaro Lozano Morales.

(Continúa en la página cuarta de cubierta)